Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE. ——

En la Villa de Madrid a veinte y dos dias del mes de Junio de mil seiscientos sesenta y siete años los Señores Alcaldes que firman en esta Sala de Audiencia de su Magestad como lo tienen acostumbrado para librar y proveer autos acordados que tocan al Real Patrimonio tienen por costumbre de nombrar Alcaldes ordinarios de esta Villa para el año que viene de mil seiscientos sesenta y ocho, y para que conste lo mandaron asentar en este libro, y lo firmaron de sus nombres. Don Pedro de Contreras. Don Antonio de Contreras. Don Lorenzo de Contreras. Ante mi Don Antonio de Acosta Escribano de Camara y Audiencia de su Magestad.

En esta ciudad de Madrid a veinte y dos dias del mes de Junio de mil seiscientos sesenta y siete años ante los Señores Alcaldes de su Magestad que firman en esta Sala de Audiencia parecieron Don Antonio de Acosta Escribano de Camara y Audiencia de su Magestad, y Don Lorenzo de Contreras, y dijeron que por quanto en virtud de Provision de su Magestad que Dios guarde, dada en esta Villa de Madrid a veinte y dos dias del mes de Junio de mil seiscientos sesenta y siete años refrendada de Don Diego de Villegas Secretario, firmada de su Excelencia el Conde de Castrillo, y de Don Juan de Lobera, y Don Pedro de Contreras, y Don Lorenzo de Contreras, y Don Antonio de Acosta Escribano de Camara y Audiencia de su Magestad, y Don Antonio de Acosta Escribano de Camara y Audiencia de su Magestad, y Don Antonio de Acosta Escribano de Camara y Audiencia de su Magestad

Por Carlos Segundo por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon